



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA CARGO  
DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "ACADÉMIA  
NACIONAL DE MÚSICA MAN CESPED"  
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA**

**CONVOCATORIA – INC.  
DGESTTLA/EFA – CDO 043/2023**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, invita a profesionales del país a participar en el proceso de Selección y Designación para optar al siguiente cargo, con carácter de invitado(a):

CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	MÚSICA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A	TIEMPO COMPLETO

**REQUISITOS HABILITANTES:**

- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar, solo varones (original presentar en la Fase de Habilitación).
- Título Profesional con grado académico a nivel Licenciatura en el área de ciencias económicas, financieras, contables, comerciales y/o administrativas.
- Experiencia Profesional de tres (3) años mínimo relacionada al área de ciencias contables, comerciales, administrativas, financieras y económicas, debidamente certificada.
- Fotocopia de Certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia (emitido por una Institución autorizada: EGPP, IPELC, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización).
- Propuesta del Programa de Gestión (3 ejemplares -físico y 1 ejemplar -digital)
- No contar con procesos penales, certificados por el REJAP (a presentar una vez sea designado/a).
- No tener deudas con el Estado, acreditada con solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado (a presentar una vez sea designado/a).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a las y los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

**ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA DE MÉRITOS: (Formulario de calificación)**

- Experiencia Profesional o Artística, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- Experiencia Docente o de Instructor(a) de cursos o talleres de formación artística, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.



- c) Formación Profesional (Licenciatura o Técnico Superior) o Título de Maestro/a de las Artes o Cursos de Especialización en el área artística de postulación, referidos a la asignatura de postulación.
- d) Otras formaciones académicas, referidas a su postulación
- e) Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

**ASPECTOS A EVALUAR EN DEFENSA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO:** Los criterios de evaluación de la defensa de la Propuesta del Programa de Trabajo Académico, serán los siguientes:

- a) Puntualidad al comenzar y al finalizar la presentación de la Propuesta del Programa de Trabajo Académico (para lo cual tiene 15 minutos de exposición).
- b) Conocimiento de la formación que imparte la institución a la que postula. (motivación).
- c) Conocimiento en la elaboración de planificación según el cargo al que postula.
- d) Criterios de factibilidad y herramientas técnicas académicas, aplicadas en la elaboración de la Propuesta del Programa de Trabajo Académico.
- e) Respetar el propósito general y resultados, según la planificación de la Propuesta del Programa de Trabajo Académico.

**REQUISITOS GENERALES:**

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

**PONDERACIÓN:** Las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación de las postulaciones, se ponderarán bajo la siguiente tabla.

ASPECTOS A PONDERAR	PORCENTAJE
CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	40%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Las y los postulantes habilitados para el Proceso de Selección estarán sujetos/as al siguiente criterio de puntaje mínimo de aprobación:

CARGO	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN
-------	------------------------------



Docente	60%
---------	-----

El o la postulante que haya aprobado con la mayor nota de calificación, según el puntaje mínimo de aprobación será posesionado (a) de acuerdo al cargo de postulación.

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** Las y los postulantes deben presentar la documentación respectiva, remitiendo a la Subdirección de Educación Superior de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, un folder con fotocopias simples de la documentación solicitada, en el orden señalado en la Convocatoria Pública, en sobre manila cerrado dirigido a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA – EFA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2023)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUCIÓN:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN: .....	Nº DE CELULAR.....

**DISPOSICIONES GENERALES:**

- ✓ La documentación para las postulaciones, se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba, **hasta horas 15:00 pm del día jueves 27 de abril de 2023.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos, se realizará, en sesión pública, el día **viernes 28 de abril de 2023 a horas 09:30 am**, en instalaciones de la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en los requisitos de postulación (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados/os y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presentes en la Evaluación Práctica, señalada en el día de Evaluación de Méritos, de lo contrario serán automáticamente descalificados/as.
- ✓ La (el) postulante ganador(a), deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en la Institución a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, sujeto(a) a evaluación de desempeño, de carácter invitado(a).





- ✓ La Comisión para la Evaluación de Méritos y Defensa de Programa de Trabajo estará conformada por tres (3) personas: Un (1) representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA como presidente de la Comisión); Un (1) representante de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la DDE correspondiente (como Secretaría de la Comisión); Un (1) representante de la Institución de Formación Artística respectiva. En caso que no exista delegado/a del Ministerio de Educación, el Director Departamental de Educación correspondiente, a través de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, designará un (1) miembro de la misma Dirección como representante del Ministerio de Educación. La Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional deberá elevar un Informe Técnico del Proceso de Selección ante la DGESTTLA del Ministerio de Educación, adjuntando toda la documentación en un plazo no mayor a 24 horas de finalizado el proceso.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Formación Artística de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144** interno **242 o 303**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 20 de abril de 2023





Formulario ANEXO 1

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO

**1.- Propuesta del Programa de Trabajo Académico:** El o la postulante debe presentar la Propuesta del Programa de Trabajo, en formato físico y digital, el mismo contará con 15 minutos para el desarrollo de su defensa según su planificación, bajo el siguiente detalle:

DATOS DE LA O EL POSTULANTE		
Nombres:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Numero de Cedula de Identidad:	Expedido:	
Nombre de la Institución:		
Cargo al que Postula:		

### PLANIFICACIÓN

- **ESQUEMA DE LA PROPUESTA**
- **CRONOGRAMA**

\*La Propuesta deberá ser presentada, en hojas tamaño carta, letra Arial número 12, con espacios, en un folder amarillo, 3 ejemplares (físico) y 1 ejemplar (digital).

\*El o la postulante deberá presentarse en el horario asignado para su evaluación, con sus recursos didácticos.

